



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC. 1980

Expte. N° 5.228/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing° Carlos Alberto Sastre, profesor titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas, para iniciar los trámites jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aceptada a partir del 1° de Octubre de 1979 mediante resolución N° 552-79, recaída a Fs. 3, con sujeción a los términos de los Decretos Nos. 8820/62 y 9202/62;

Que a pedido del recurrente, por resolución N° 719-79 del 6 de Diciembre del año pasado, obrante a Fs. 7, se modificó la fecha de aceptación de la renuncia, debiendo tenérsela por válida la del 1° de Enero del corriente año;

Que el mencionado profesor, a través de su nota de fecha 11 de Noviembre pasado, hace saber que desde el 1° de Enero de 1981 comenzará a percibir sus haberes en carácter de jubilado;

POR ELLO; atento a los informes producidos por Dirección de Personal y Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia presentada por el Ing° Carlos Alberto SASTRE, como profesor titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Enero de 1981, fecha en la que empezará a regir su jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

[Firma manuscrita]
DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 717-80